

## ACTA SESIÓN ORDINARIA 02-2024

**Borrador acta de la Sesión Ordinaria número dos- dos mil veinticuatro, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el Edificio de Comercio y Servicios, a las dieciséis horas con treinta minutos del veintidós de enero del dos mil veinticuatro, con la asistencia de los siguientes Directores con Asistencia Virtual: Sra. Cristina Alarcón Rivera; Vicepresidenta; , Sra. Eleonora Badilla Saxe y Sr. Andrés Romero Rodríguez, Ministro de Trabajo y Seguridad Social.**

**Directores con Asistencia Presencial: Sr. Juan Alfaro López, Presidente; Sra. María del Mar Munguía Ramírez; Sr. Tyronne Esna Montero; Sr. Ronald Bolaños Maroto.**

**Participación virtual de conformidad con el Artículo 14 del Reglamento de Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje.**

**Ausente: Sra. Viceministra de Educación Sofía Ramírez Gonzalez y Sr. Adrián Rodríguez Arias, por motivos laborales.**

**Por la Administración: Sra. Wendy Fallas Rojas Gerente General; Sra. Rocío Arce Cerdas, Subgerente Técnica; Sr. Sealtiel Álvarez Sánchez, Subgerente Administrativo. Por la Auditoría: Sr. Alfredo Hasbum Camacho, Auditor General. Por la Asesoría Legal, Sra. Ana Lucía Delgado Orozco, Asesora Legal a.i. Por la Secretaría Técnica, Sr. Bernardo Benavides Benavides, Secretario Técnico.**

**Expositores: María del Carmen Araya Mena, encargada de la Asesoría de Control Interno.**

### **CAPÍTULO PRIMERO** **Presentación del Orden del Día**

#### **Artículo 1. Discusión y aprobación del orden del día.**

##### **Señor Presidente:**

Hoy 22 de enero del 2024, iniciaríamos la sesión ordinaria número 02-2024.

Una vez iniciado el orden del día, en la primera parte, me permitiría poner en consideración la agenda, la cual ustedes pudieron tener acceso y conocerla.

De momento no se estaría solicitando ninguna modificación, ya que había un punto que se agregó por parte de la Secretaría Técnica, había una adenda por parte de la Secretaría.

## **PRIMERA PARTE**

### **1.- Presentación del Orden del Día.**

### **2.- Reflexión.**

### **3.- Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria 1-2024.**

## **SEGUNDA PARTE**

### **4.- ASUNTOS DE LAS DIRECTORAS Y DIRECTORES. MOCIONES**

### **5.- TEMAS ESTRATÉGICOS DEL INA Y ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA.**

**5.1.- Informe de la Comisión de Directores en relación a la designación del subauditor (a) del Instituto Nacional de Aprendizaje.**

## **TERCERA PARTE**

### **6.- ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL.**

**6.1-Oficio-GG-50-2024.** “Informe de resultados de los procesos de Control Interno 2023”

### **7.- ASUNTOS DE LA ASESORÍA LEGAL**

#### **INFORMATIVO:**

**7.1.- Oficio ALEA-1052-2023. Criterio legal** proyecto de ley N° 23.555 denominado “INCENTIVO PARA LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINO-COSTERA”. Recomendación NO OBJETAR el proyecto de ley

### **8. CORRESPONDENCIA.**

**8.1 Coopex-7-2024. (Actualización del oficio Coopex-239-2023)** Invitación a la Cumbre de Habilidades 2024 “Habilidades para el Futuro: Construyendo puentes hacia nuevas oportunidades”.

### **9.ASUNTOS VARIOS**

**Señor Presidente:**

Sin más preámbulo, más bien, daría el espacio para que se pueda iniciar con la votación del orden del día, sí así todos lo tienen a bien.

**Cristina Alarcón, de acuerdo.**

**Eleonora Badilla, de acuerdo.**

**María del Mar Munguía, de acuerdo.**

**Ronald Bolaños, de acuerdo.**

**Juan Alfaro, de acuerdo.**

**Tyronne Esna Montero, de acuerdo.**

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO JD-AC-10-2024**

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Presidente Juan Alfaro somete a discusión y aprobación el proyecto del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número 2-2024, presentado por la Presidencia.
2. Que los señores y señoras Directoras presentes, no realizaron ningún cambio al orden del día de cita.

**POR TANTO:**

**POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:**

**ÚNICO:** APROBAR EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 2-2024, SIN CAMBIOS.

**CAPÍTULO SEGUNDO**  
**Reflexión**

**Artículo 2.- Señor Presidente:**

Previa entrar a la reflexión, quisiera pedirles autorización, para decretar un receso, de hasta unos quince minutos, para poder revisar un tema únicamente los miembros de Junta Directiva.

Se decreta un receso de hasta quince minutos.

Retomamos luego del receso, ahora mismo estábamos conversando que íbamos a pasar de la reflexión, punto dos según estaba programada en agenda, para no prolongar muchísimo.

Creo que en estos días atrás hemos tenido la oportunidad de estar reflexionando bastante, entonces, en este momento no haríamos uso del espacio.

### CAPÍTULO TERCERO Discusión y aprobación de las actas sesión ordinaria 01-2024

#### **Artículo 3.- Señor Presidente:**

Luego también, dejar constando que se me ha puesto de conocimiento que el acta de la sesión ordinaria #1-2024 no fue puesta, o sea, se puso en la carpeta, pero por un fallo técnico, el contenido no fue posible visualizarlo.

Los compañeros de Junta Directiva no pudimos revisar en la carpeta dicha acta, entonces, pospondríamos la votación de dicha acta en la siguiente sesión.

En la siguiente sesión estaríamos viendo el acta 1 y el acta 2, si así lo tienen a bien, entonces, pasaríamos directamente a la segunda parte de la agenda.

### CAPÍTULO CUARTO Asuntos de las Directoras y Directores. Mociones

#### **Artículo 4.- Señor Presidente:**

Pasamos directamente a la segunda parte de la agenda, que son las mociones.

#### **Señor Director Esna Montero:**

Gracias, señor Presidente, Juan, compañeras y compañeros. La vez pasada estuvimos conversado sobre el tema de Caja Única del Estado ¡dialy!, siempre a mí me quedan dudas y yo particularmente, me gusta investigar.

Investigué que la Procuraduría General de la República, hay una resolución PGR-C-254-2023, del 04 de diciembre del 2023, iba dirigido a la Junta de Protección Social, que no le aplica el principio de Caja Única, es decir, puede estar fuera como Institución Autónoma o semi autónoma, entonces, yo lo traía a colación, porque la vez pasada hablamos de que era una obligación, que teníamos que entrar, que este año y no sé qué.

Cuando yo veo esto, digo: “*me parece que no es una obligación*”, entonces, yo quisiera traerlo al seno de la Junta Directiva y que la Administración nos haga un informe sobre este tema, es reciente, del 04 del 12 del 2023, que la Procuraduría haya sacado este informe, entonces, para que la Junta Directiva y la Administración digan, bueno, sí podemos o no podemos.

Se lo comenté, apenas ingresamos, se lo comenté a Ana Lucía, le dije: “*mira, esto, esto y esto*”. Ana Lucía me dijo que ya había hablado con la Administración, es decir, vamos sobre la misma vía.

Yo ni le pregunté a Ana Lucía, lo que hice fue investigar por eso lo quería traer a colación, para que, me imagino que esto sí es a corto tiempo, Juan, Wendy, que nos puedan traer este informe sobre este particular, de si podemos estar fuera de Caja Única, de acuerdo con el dictamen de la Procuraduría General de la República.

**Señor Presidente:**

Creo que la moción queda clara. Nada más para alimentar el tema, quiero decirles que, debido a una decisión de esta misma Junta Directiva, nosotros planteamos una consulta a la Procuraduría General de la República para buscar que la Procuraduría nos dé una respuesta en este aspecto.

La respuesta llegó en el mes de diciembre, lamentablemente, no sé explicarlo, desde el punto de vista claro y sencillo, pero a diferencia de lo que dice para la Junta, que ese dictamen es únicamente para la Junta, en el caso de nosotros, la Procuraduría no se quiso pronunciar, sin embargo, aduciendo que era un caso concreto, pero para la Junta de Protección Social también es un caso concreto.

Lo que yo les puedo decir es que, una vez que me han puesto a mí en conocimiento de esto, yo lo que he buscado es hacer de conocimiento esto, ya sea a la Ministra de la Presidencia, para buscar una guía a través de la coordinación que hay con la Procuraduría, para entender si debido a esto que dice acá de la Junta de Protección Social, tener la oportunidad de hacer una reconsideración del criterio y nosotros mismos, poder plantearlo en esos términos.

Yo no soy fanático, ni estoy en contra o a favor de una tesis u otra, vamos a ver, nosotros como miembros del Poder Ejecutivo y funcionarios públicos, nos debemos al principio de legalidad, nosotros estamos acatando, así como también lo hizo la Contraloría cuando nos dijo que teníamos que poner en acción una resolución y un oficio del Ministerio de Hacienda, cuando nos improbo parte del presupuesto y en su momento buscamos que la Contraloría nos ayudara guiándonos en este asunto.

La Contraloría no quiso, por así decirlo, mojarse, como sí lo hizo con la Junta, obviamente no son los mismos procuradores, entiendo yo, pero, en vista de lo que

Tyronne señala y el informe que pide, es algo muy en línea de lo que nosotros estamos conversando, de saber, bueno, ya que la Junta tiene este dictamen y la Junta es una Institución descentralizada y ahí se hacen conclusiones de instituciones descentralizadas, yo lo que quisiera es que la Procuraduría nos diga, señores, ustedes son una institución descentralizada, les aplica o no les aplica este criterio.

A pesar de que es vinculante para la Junta, es jurisprudencia administrativa y nosotros podemos consultar sobre ese dictamen en consideración con el propio, entonces, eso para alimentar la consulta de don Tyronne.

Dicho esto, yo abriría el espacio para la votación de la moción, creo que una semana da chance para referirnos a este tema.

Abriría el espacio para la votación del tema de don Tyronne, que sería:

1. Traer un informe y referirse al tema del criterio de la Procuraduría debido a la Junta de Protección Social.

Ahí, está establecida claramente la moción, creo que desde que Tyronne la propuesto está muy clara.

**Cristina Alarcón, de acuerdo con la moción.**

**Eleonora Badilla, de acuerdo con la moción.**

**Andrés Romero, de acuerdo.**

**María del Munquía, de acuerdo.**

**Ronald Bolaños, de acuerdo.**

**Juan Alfaro, de acuerdo.**

**Tyronne Esna Montero, de acuerdo.**

## **COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-11-2024**

### **CONSIDERANDO:**

**ÚNICO:** Que el Director Tyronne Esna Montero informa a la Junta Directiva que en la resolución PGR-C-254-2023, de fecha 4 de diciembre 2023, emitida por la Procuraduría General de la República, dirigida a la Junta de Protección Social, se indica que a dicha Junta no le aplica el principio de Caja Única, por lo que solicita que la Administración presente un informe a la Junta, sobre la obligación o no de pertenecer a la Caja Única del Estado y si el INA puede estar fuera de la Caja Única.

### **POR TANTO:**

**POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA**

**VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**ÚNICO:** QUE LA GERENCIA GENERAL EMITA UN INFORME A LA JUNTA DIRECTIVA, EN UN PLAZO DE UNA SEMANA, SOBRE EL CRITERIO EMITIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA NÚMERO PGR-C-254-2023, DE FECHA 4 DE DICIEMBRE 2023, DIRIGIDA A LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL.

**ACUERDO PROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD**

**Señor Presidente:**

Seguiríamos en el espacio de mociones, si hay alguna adicional que colocar.

Bueno, de momento pareciera que esa es la única moción, ahí igual, podemos retomar dado el caso que surja algún tema.

**CAPÍTULO QUINTO**  
**Temas Estratégicos del INA Y Asuntos de la Presidencia Ejecutiva**

**Artículo 5.- Informe de la Comisión de Directores en relación con la designación del subauditor (a) del Instituto Nacional de Aprendizaje**

**Señor Presidente:**

Tenemos un informe de la comisión de directores, en relación con la persona subauditora, o el puesto vacante del subauditor del Instituto Nacional de Aprendizaje.

Quiero hacer una exposición breve, igual ahí, Maria del Mar y Tyronne, me pueden secundar, apoyar, ampliar o corregir.

Como parte de la subcomisión, el proceso se abrió con la asesoría, como siempre, de Recursos Humanos sobre la línea del proceso, incluso, Recursos Humanos hace poco consultó sobre el tema de los tiempos y plazos de estos, así que es importante tomar una consideración al respecto.

A pesar de que se utilizó un medio de circulación nacional para promocionar, si se puede decir esa la palabra, el concurso público de la persona subauditora, solamente, parece que una persona, fue objeto de entrevista, para ser precisos.

A esa persona la subcomisión la entrevistó, esa persona mostró buenas maneras, conocimientos, una persona que seguramente es apta para ocupar el puesto, sin embargo, es consideración de mis compañeros y la mía también, de poner en conocimiento a la Junta que, en razón de que no tuvimos la oportunidad de comparar ese perfil con otros y buscar que haya una lógica competencia, así garantizar el mejor perfil para la institución, que queríamos traer a colación declarar infructuoso o desierto, no sé cuál es la terminología correcta para un proceso de selección, de forma tal que la dependencia correspondiente pudiera proceder nuevamente con el mismo.

Tal vez, esta vez en el acuerdo, eso sí; instar a la gestión respectiva o proceso, para que se comparta con el Colegio de Auditores, con las diferentes organizaciones respectivas, para tratar de asegurarnos una mayor y mejor participación.

Esa sería la recomendación. No sé, doña María del Mar o don Tyronne, si quieren agregar algo en este punto.

Algún comentario de los compañeros o compañeras, el mismo don Alfredo, en caso de que tuviera alguna consideración de forma sobre esto, pero al final, sabemos que es una decisión de Junta Directiva.

Don Alfredo, adelante.

**Señor Auditor General:**

Buenas tardes a todos. Básicamente hay que aclarar que sí hubo una participación mayor de personas de contadores públicos en este proceso, no tan alta como se esperaba, pero sí la hubo.

Nada más que, una vez que fueron pasando los distintos procesos, que le correspondía a la Unidad de Recursos Humanos como en el caso de la Auditoría, que era la prueba técnica, al final de cuentas, sólo la profesional que fue entrevistada por Junta Directiva era la que tenía el mínimo necesario, del 75%, para poder llegar a esta instancia, de forma tal, nada más aclarar que sí más personas, pero que no llegaron a ese porcentaje, por lo tanto, estaban eliminadas de ese proceso.

**Señor Presidente:**

Muy bien, muchas gracias. Abriría el espacio a dudas o consultas adicionales, en este caso, veo que no tenemos, siendo así, sometería a votación de Junta Directiva, un acuerdo que abarque que:

1. Una vez abierto el proceso corresponde el proceso para llenar la plaza vacante de Subauditora en el Instituto Nacional de Aprendizaje, bajo concurso XXX, la subcomisión nombrada por esta Junta Directiva, únicamente tuvo la oportunidad de entrevistar a una persona, con lo cual, la



recomendación es no concluyente para el nombramiento de esta persona, por lo cual, la recomendación sería que la Junta Directiva tome la recomendación de concluir este proceso, sin llenar la vacante correspondiente y que regrese el trámite a la gestión de recursos humanos, de forma tal que pueda reiniciar un nuevo proceso, buscando que se pueda llevar una mejor comunicación a nivel nacional, para procurar una participación más concurrada, de esta forma la Institución tenga una cantidad de oferentes que pasen los filtros previos y poder elegir al menos una terna, para poder garantizar el perfil más idóneo para dicha posición.

Siendo así y si no hay más consultas adicionales, sometería a votación:

**Cristina Alarcón, de acuerdo.**

**Eleonora Badilla, de acuerdo.**

**Andrés Romero, de acuerdo.**

**María del Mar Munguía, de acuerdo.**

**Ronald Bolaños, de acuerdo.**

**Juan Alfaro, de acuerdo.**

**Tyronne Esna Montero, de acuerdo.**

#### **COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-12-2024**

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que el señor Presidente Juan Alfaro López, quien forma parte de la Comisión Tripartita de la Junta Directiva encargada de la etapa final del proceso de designación de la persona quien ocupará el cargo de Subauditor (a) del INA, Concurso Público 01-2023 y en cumplimiento del acuerdo JD-AC-349-2023, en el cual se le solicitó a dicha Comisión rendir un informe sobre la entrevista realizada a la única candidata de la nómina presentada por la Unidad de Recursos Humanos, mediante oficio URH-PDRH-1497-2023, procede a exponer dicho informe, tal como consta en actas.

2. Que indica el señor Presidente que la Comisión entrevistó a la persona candidata antes indicada y en razón de no haber contado con la posibilidad de comparar dicho perfil con otros, con el fin de buscar una lógica competencia y garantizar el mejor perfil para la Institución, es criterio de dicha Comisión declarar infructuoso el Concurso Público 01-2023, esto con el fin de que la Administración inicie un nuevo concurso con el fin de asegurarnos una mayor y mejor participación.

#### **POR TANTO:**

**POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**ÚNICO:** QUE UNA VEZ ABIERTO EL PROCESO CORRESPONDIENTE PARA LLENAR EL ESPACIO VACANTE DE LA PERSONA SUBAUDITORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE, BAJO EL CONCURSO PÚBLICO 01-2023, LA COMISIÓN DE DIRECTORES ÚNICAMENTE TUVO LA POSIBILIDAD DE ENTREVISTAR A UNA PERSONA, VISTO LO CUAL LA JUNTA DIRECTIVA TOMA LA DETERMINACIÓN DE CONCLUIR DICHO CONCURSO SIN LLENAR LA VACANTE CORRESPONDIENTE.- REGRESE EL TRÁMITE A LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS, DE FORMA TAL QUE SE PUEDA REINICIAR UN NUEVO PROCESO, BUSCANDO UNA MEJOR COMUNICACIÓN A NIVEL NACIONAL PARA PROCURAR UNA PARTICIPACIÓN MÁS CONCURRIDA Y, DE ESTA FORMA, LA INSTITUCIÓN CUENTE CON UNA CANTIDAD DE OFERENTES QUE PASEN LOS FILTROS PREVIOS Y PODER ELEVAR AL MENOS UNA TERNA PARA PODER GARANTIZAR EL PERFIL MÁS IDÓNEO PARA DICHA POSICIÓN.

### **ACUERDO PROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD**

#### **CAPÍTULO SEXTO** **Asuntos de la Gerencia General**

#### **Artículo 6.- Oficio-GG-50-2024. “Informe de resultados de los procesos de Control Interno 2023”**

##### **Señor Presidente:**

En este punto conectamos a María del Mar Araya, encargada de la Asesoría de Control Interno.

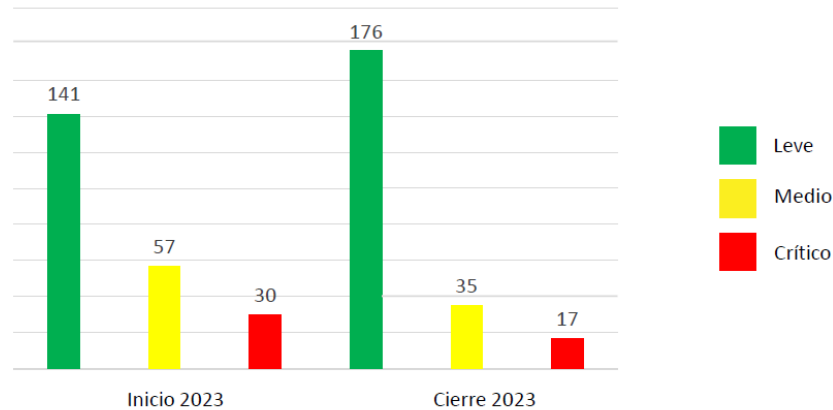
##### **Señora Araya:**

Ingresa a la sesión. Primero que todo agradecer el espacio y el objetivo de hoy es presentarle los resultados del 2023.

Inicio con la presentación:



## Niveles de riesgos institucional periodo 2023



*Fuente: Elaboración propia con base en información tomada del SICOL.*

### **Señora Araya:**

En este caso, el nivel leve es el nivel aceptable que tiene la institución, conformado por una serie de controles que las Unidades tienen para resguardar ese nivel de riesgo.

Con respecto a los niveles medios y críticos, son niveles en que las Unidades tienen que establecer planes de acción para ser ejecutados durante el año en curso.

En este caso, como podemos visualizar en el gráfico, tanto los riesgos iniciales como al cierre del proceso, se va aumentando el nivel aceptable, que es el nivel leve, pasando de 141 a 176 al cierre del año y así sucesivamente los riesgos medios y críticos fueron trasladándose, poco a poco, al finalizar el cierre del proceso.

Todo eso se da gracias a las acciones que han ejecutado las Unidades durante el año.

Continúo con la presentación:



**Señora Araya:**

Gracias a esa efectividad es como podemos ir viendo como va disminuyendo los niveles de riesgo, de inicio al cierre de año. "Por otra parte, vamos a ver los principales riesgos del INA al cierre del 2023.

Continúo con la presentación:

**Principales riesgos**

|                                 |            |
|---------------------------------|------------|
| <b>Eficiencia</b>               | 190 vs 123 |
| <b>Capacidad de respuesta</b>   | 152 vs 128 |
| <b>Atención de servicios</b>    | 61 vs 57   |
| <b>Satisfacción del cliente</b> | 58 vs 53   |
| <b>Seguridad</b>                | 22 vs 22   |

**Señora Araya:**

Es importante recordarles que estos principales riesgos son un ranking que se genera del SICOI, que es el sistema informático, el cual asigna a cada riesgo de esas categorías una puntuación calculada a partir de los niveles que obtuvieron todos los eventos en un determinado tipo de riesgo y la frecuencia con la que esos riesgos fueron identificados.

¿Qué quiere decir eso? Esa puntuación que ustedes ven al lado derecho, de 190 y luego 123, es la puntuación inicial y de cierre que se identificó para ese tipo de riesgo, siendo esos cinco los de mayor puntuación a nivel institucional.

Por otro lado, les voy a comentar brevemente, ciertas temáticas o temas que se abordaron en cada uno de estos riesgos. Iniciando con eficiencia, en este caso, eficiencia fue una de las principales y dentro de las temáticas que más se resaltó fue el tema de formación dual.

En este caso, lo que se mencionaba a nivel de regionales, es que algunas regionales cuentan con oferta limitada de empresas y las cuales se encuentran interesadas en participar, se ven desinteresadas, debido a la disponibilidad del personal, por algunos trámites de escolaridad de algunos mentores.

Por otro lado, también se indicaba que los requisitos para optar por esos programas no se ajustaba a la escolaridad de la población de la región, además, la infraestructura vial y tecnológica, limitaba la participación de los interesados.

Dentro de las acciones que se realizaron para mitigar este tipo de situaciones, fue coordinar con empresas de la zona para explicarles e invitarles a participar de los diferentes servicios que brinda el INA en la modalidad dual.

También se le solicitó a los encargados de Centros de Formación, informar sobre situaciones especiales del personal docente, para valorar la posibilidad de hacer nuevas asignaciones, permutas u otras gestiones pertinentes para poder cubrir esas necesidades.

Se aplicó una estrategia regional para poder captar empresas en las cuales se ejecutó formación dual y también se le dio seguimiento a esas acciones, para garantizar el éxito de esa estrategia como tal.

Otra de las grandes temáticas que también se destacó fue becas 21bis, que fue un tema que durante el 2023 a nivel de las Unidades Regionales, fue un tema muy abordado y de mucha preocupación, sin embargo, gracias a los esfuerzos en conjunto que hizo la Gerencia General y la Gestión SINAFOR, se garantizó el

cumplimiento del cronograma, así como de los planes de acción para la implementación de estas becas, que se dio a finales del año 2023.

**Señora Araya:**

Por otro lado, otra de las temáticas, también en este tema de eficiencia, fue equipamiento, materiales y contratos, con respecto a este tema de compras y entregas de bienes y servicios, se daban atrasos en las aperturas de códigos, códigos desactualizados en el sistema, que provocaban atrasos para la compra del mantenimiento de los equipos, para este último, lo que se hizo fue, instar a las Unidades a que se realizara una planificación de los proyectos o aquellas actividades anuales y que los trámites de compras se gestionaran con antelación.

También se realizaba seguimiento al avance de las compras que se realizan por suministro de equipo didáctico a nivel de Unidades Regionales, como el año pasado se dio la implementación de la nueva Ley de Contratación Pública, también se fortaleció el conocimiento en el personal de esta área, principalmente para el tema de estudios técnicos, en el sector de los Núcleos, coordinar con diferentes almacenes en Unidades Regionales para el alisto de adelanto de materiales para los diferentes servicios de capacitación, fue por mencionar alguno de las acciones e iniciativas que se hicieron el año pasado.

Con respecto a la capacidad de respuesta que es el riesgo número 2, les comento que una de las temáticas que se abordó fue el tema de inglés, porque fue un tema dado al cambio en el modelo curricular de inglés, que desincentivaba la participación de la población o incrementaba la deserción.

Por otro lado, se daba la asignación de becas y ayudas económicas, que esta cuenta con una afectación debido a la capacidad limitada de respuesta para estos trámites, sin embargo, dentro de estos dos temas, lo que se hizo y se promovió durante el año pasado fue que, el personal de bienestar estudiantil de Unidades Regionales realizara talleres con docentes de inglés específicamente.

**Señor Presidente:**

Maria del Carmen, una pregunta nada más.

**Señora Araya:**

Si claro, adelante.

**Señor Presidente:**

Don Tyronne salió un momento y perdió el hilo, entonces, retomando el tema del apartado eficiencia en el de 190 versus 123, podrías reiterar un segundo el desarrollo de esa explicación.

**Señora Araya:**

Ok, no hay problema.

Adelante Tyronne.

**Señor Director Esna Montero:**

Perdón, María del Carmen, disculpe, lo que quiero saber es, esos 190 versus 123, ¿qué es?, es que estaba afuera y perdí el hilo, entonces quisiera saber qué es.

**Señora Araya:**

Claro, no hay problema, don Tyronne. Con respecto a esa puntuación que ustedes ven al lado derecho, les comentaba que es un *ranking* que genera el sistema, el SICOI, el sistema informático, en el cual se le asigna a cada riesgo una puntuación, esto es una puntuación que se calcula de acuerdo a los niveles obtenidos de todos los eventos de los tipos de riesgo y la frecuencia con las que las Unidades identifican este riesgo, eso quiere decir que es una puntuación de que es el riesgo que más se ha repetido en las diferentes Unidades del INA, obteniendo una de las principales puntuaciones a nivel de los tipos de riesgo.

Este 190 fue el resultado inicial y posterior a la ejecución de las acciones que se hicieron durante el año, se obtuvo una recalificación, un repunte de un 123 puntaje.

**Señor Director Esna Montero:**

Muchas gracias, María del Carmen.

**Señora Araya:**

Claro, con gusto.

¿Continuo con el riesgo de capacidad de respuesta o retomo la temática de eficiencia?

**Señor Director Esna Montero:**

Está bien.

**Señora Araya:**

Bueno, capacidad de respuesta sería el segundo riesgo, como les comentaba eran temas de inglés, de asignación de becas y ayudas económicas. Les comentaba que dentro de los esfuerzos que se hicieron fue apoyarse en el personal de bienestar estudiantil para realizar talleres a los docentes de inglés, para identificar posibles causas de deserción en los estudiantes, con el objetivo de establecer acciones de sensibilización, también, apoyados de bienestar estudiantil, se ejecutaron talleres sobre la no deserción de personas estudiantes para disminuir la posibilidad de que el servicio no se puede ejecutar por falta de participantes, esto principalmente en servicios contratados de inglés a empresas privadas.

Con respecto al tercer riesgo, que es atención de servicios, acá se destaca que se dio una desactualización de los precios y presentación de los bienes incluidos en



las listas instruccionales de acuerdo con el mercado, lo que genera retrasos en la programación de los servicios y la no disposición del material en el tiempo requerido.

Otro tema que se destacaba era, obsolescencia de equipo que soporta la plataforma tecnológica institucional, lo que hace que hay mayor probabilidad de fallo e interrupción de los servicios, sin embargo, en la institución se hicieron esfuerzos para tratar de mejorar esos equipos tecnológicos en apoyo con la GTIC, es un trámite que se va haciendo paulatinamente año con año, también se implementaron mecanismos de control que permiten identificar, actualizar los inventarios de activo de las unidades y se realizaron capacitaciones en temas de reglamento de usos informáticos a nivel de todas las Unidades Regionales.

En cuanto al riesgo de satisfacción del cliente, aquí el tema que más se destacó fue asistencias técnicas y certificación, donde supera la capacidad instalada que tiene la institución para brindar la atención en tiempo y forma, en algunos casos, se indica que las empresas o personas no se encuentran disponibles para recibir esta atención de acuerdo con los horarios brindados por la institución, ya que se encuentran trabajando.

Por otro lado, indicaban que las certificaciones que se realizan por competencias no están todas las pruebas diseñadas para aplicarse en esta modalidad, alguna de las pruebas de certificación que se aplicaban mediante plataformas tecnológicas y algunas personas no tienen competencias necesarias para realizar estas pruebas de esta manera o no tenían la conectividad en su región, sobre todo en zonas rurales.

Igual, dentro de los esfuerzos que se hicieron a nivel de Unidades Regionales, en este caso fue, darle un seguimiento para identificar la demanda real en asistencias técnicas versus los docentes asignados para esta actividad, como también, la demanda en solicitudes de pruebas de certificación por competencias sobre las horas asignadas por docentes, que tenían en las diferentes Unidades Regionales para poder tratar de cubrir esta demanda.

Y por último y no menos importante, es el tema de seguridad, que en este caso, es principalmente velar por el aseguramiento de los bienes en las diferentes Unidades, lo que se mantuvo fue constantes campañas de sensibilización sobre buenas prácticas para el uso y resguardo de los bienes institucionales según la normativa vigente, se ha diseñado y se ha implementado el uso de boletas como mecanismos de control para la salida de los bienes, tanto de las diferentes Unidades como también de bodegas en las diferentes Unidades Regionales.

Eso es como un breve resumen de lo que más se ha trabajado en temas de los principales riesgos, si tienen alguna consulta o duda puntual en este apartado, sino procedo con la presentación.

**Señor Presidente:**

Muchas gracias. De momento, ¿hay alguna consulta? Parece que no, puedes continuar.

**Señora Araya:**

Ok, con mucho gusto.

Continúo con la presentación:



## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Estructura institucional

Infraestructura y tecnología

Seguimiento y evaluación

Ambiente organizacional

Entorno



**Señora Araya:**

También quiero comentarles que hay riesgos en los planes estratégicos institucionales, que son estos 5 y en seguimiento, se da seguimiento con la Unidad de Planeación y Control Interno, ellos son los que se encargan de monitorear que estos riesgos no se materialicen en el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Continúo con la presentación:



# Autoevaluación

## Componentes funcionales



- Seguimiento
- Sistema de información
- Actividades de control
- Valoración de riesgos
- Ambiente de control

**Señora Araya:**

Esta autoevaluación de Control Interno es puntualmente la evaluación de la normativa de Control Interno que está compuesta por 5 apartados, para cada uno de estos apartados, se hace una evaluación de una serie de ítems que vamos a medir a nivel de toda la institución, para garantizarnos el cumplimiento total de lo que establece la normativa como tal.

Continúo con la presentación:

## Niveles de madurez



Consolidado

Avanzado

Intermedio

Organizado

Principiante

---

**Señora Araya:**

La metodología que tenemos en el INA es medir esos componentes por niveles de madurez considerando estos 5 niveles.

Continúo con la presentación:

## Nivel de madurez institucional 2023



**Avanzado**

- Mayor compromiso y cuestionamiento
- Análisis más objetivos

---

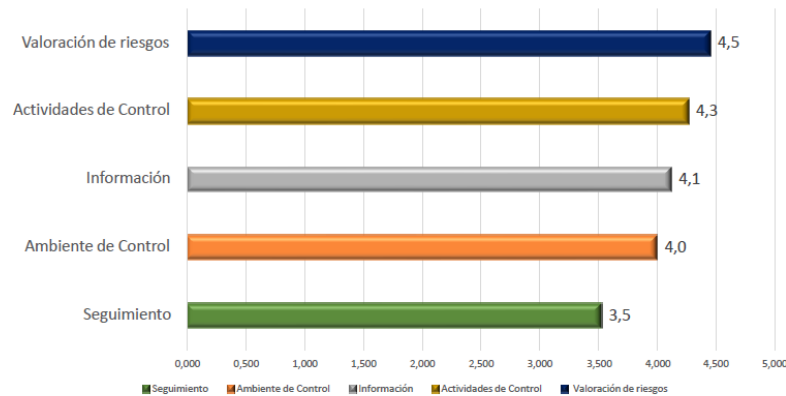
**Señora Araya:**

El año pasado les comento que tuvimos un nivel de madurez avanzado, que el resultado es bastante bueno, coincidió con el resultado de la Contraloría General de

la República, cuando midió el índice de capacidad de gestión y este resultado se logra gracias al esfuerzo y cuestionamiento que hacen las Unidades y esos análisis más objetivos que hacen año con año, con el fin de garantizar ir cumpliendo con los ítems que se establecen a nivel de la normativa.

Continúo con la presentación:

### Niveles de madurez institucionales por componente de control interno, año 2023



*Fuente: Elaboración propia con base en información tomada del SICOI.*

#### **Señora Araya:**

Aquí podemos ver, que de los 5 componentes el más robusto es valoración de riesgo y el más débil es el componente de seguimiento.

Valoración de riesgos se considera más robusto porque en el INA hay una etapa específica en el primer cuatrimestre del año, que se desarrolla todo el proceso como tal, como lo acabamos de ver, eso permite que a la hora de evaluar lo que considera la normativa en temas de riesgos el INA, sale muy bien en esos puntos.

Continúo con la presentación:

# Seguimiento



Gestión documental

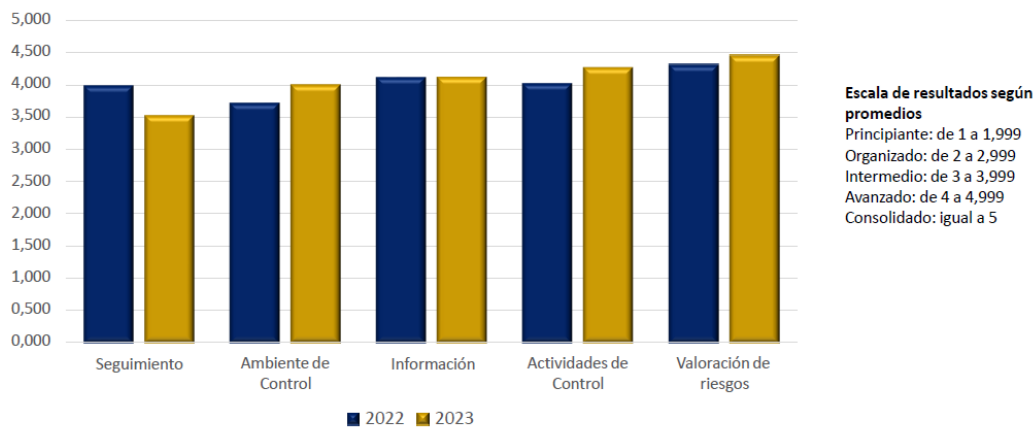


## **Señora Araya:**

Con respecto al seguimiento que esta débil, se encuentra así por un tema solamente de gestión documental, ¿Qué quiere decir esto? Que en el momento que nosotros le pedimos las evidencias de cumplimiento a las Unidades para verificar el cumplimiento de los ítems, ellos no las cuentan, no disponen de ese documento, no es que no se hacen las actividades de seguimiento, simplemente que pecan, por decirlo de alguna forma, en no tienen la evidencia que demuestre que se ejecutó el seguimiento que se está solicitando en ese punto de la normativa.

Continúo con la presentación:

## Niveles de madurez institucionales por componente de control interno, años 2022-2023



*Fuente: Elaboración propia con base en información tomada del SICOL.*

### **Señora Araya:**

Igual, la Gerencia General emitió directrices a finales del año, para solicitarle a las Unidades ese compromiso e involucramiento del tema de Control Interno, que recuerden la importancia de documentar, porque es parte de este sistema de información que estamos viendo acá en este gráfico, parte de los mismos componentes de Control Interno,

En este gráfico podemos ver el comparativo 2022-2023 en donde, básicamente Sistemas de Información se mantuvo y con excepción de Seguimiento, tuvo una disminución, que como lo vimos anteriormente, fue por un tema meramente documental, de evidenciar el cumplimiento de esos ítems.

Con el tema de Sistemas de Información, aquí hay dos temas que, a nivel de la normativa, si pueden ver quedamos igual, no mejoramos ni disminuimos a nivel de Sistemas de Información y es básicamente por tablas de plazo a nivel de archivo y eliminación de documentos, que a nivel de la institución hay un gran rezago en ese tema.

Por otro lado, que la institución carece de un oficial de seguridad de la información, que permita asesorar y capacitar a las diferentes unidades en temas de clasificación de la información, ¿cuándo es un documento confidencial?, ¿Qué controles debo tener?, ¿Cuándo la información es pública? ¿Cómo tengo que resguardarlo?, el uso de los documentos digitales, el manejo de los documentos físicos, hay todo un tema con este punto de oficial de seguridad de la información, por eso si ustedes ven, se mantuvo en el mismo nivel en temas de Sistemas de Información.



Igual, eso es un tema que la Gerencia está trabajando en conjunto con la Subgerencia Administrativa, para ver de qué manera podemos contar con este oficial de seguridad y poder asesorar y brindarle el acompañamiento a las diferentes Unidades en este tema de clasificación de los documentos.

Continúo con la presentación:

## Capacitaciones



**100%**  
de las Unidades



**Dinámico  
Participativo**



### **Señora Araya:**

En temas de capacitación, el año pasado la asesoría brindó capacitaciones puntualmente a enlaces de Control Interno, para reforzar cada uno de sus procesos y se enfocó mucho en las jefaturas de las diferentes Unidades, Centros y Procesos que tiene el INA.

También se implementó un curso virtual denominado “Sistema de Control Interno integrado a la ética”, que es un curso virtual por competencias, es muy dinámico, participativo, tuvo una aceptación bastante favorable a nivel de las diferentes jefaturas porque el contenido es meramente táctico más que teórico, que es lo que nosotros estamos buscando esa interpretación, para que las personas puedan hacer de Control Interno buenas prácticas en su gestión.

Continúo con la presentación:



# Planes de acción

**213** en el 2021

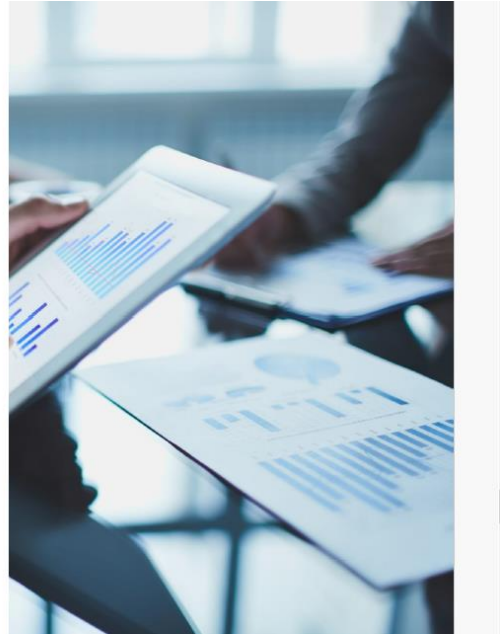
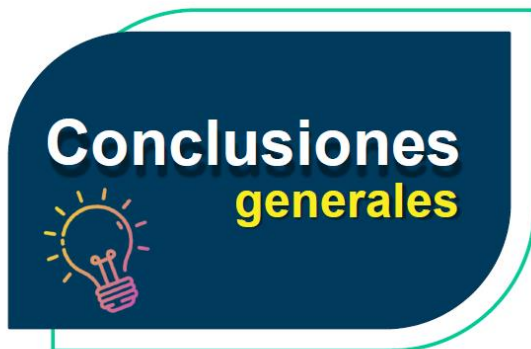
**341** en el 2022

**181** en el 2023



Finalizando, temas de Planes de Acción, se obtuvo 181 acciones en el año pasado, como podemos ver, va disminuyendo la definición de planes, esto nos permite concluir que estas acciones van disminuyendo no porque estemos perfectos, porque la perfección hasta cierto punto no existe, pero si logramos calar en las Unidades ese conocimiento de que los ítems se tienen que evaluar todos los años e ir creando esa cultura, de que todos los años tienen que ir midiendo y haciendo acciones, ya parte de su gestión y no simplemente por cumplir un mero trámite administrativo, que es por cumplimiento de ley.

Continúo con la presentación:



**Señora Araya:**

Como conclusiones generales, les comento que, a modo groso, podemos decir, que, a nivel de riesgos y autoevaluación de Control Interno, los resultados obtenidos son muy satisfactorios a nivel institucional y esto refleja el esfuerzo que hacen las diferentes unidades por cumplir con estos procesos.

Por otra parte, todas las acciones que se generan en Riesgos y Autoevaluación fueron cumplidas a satisfacción al cierre del año y fueron ejecutadas durante el año de manera satisfactoria, en tiempo y en forma, cumpliendo con los objetivos con los que fueron establecidos inicialmente.

Además, se percibe ese compromiso e involucramiento por parte de las Unidades, con el que desarrollan estos ejercicios de riesgos y autoevaluación.

Quiero comentarles que esto no termina aquí, esta tarea y esta gran labor, sino que, ustedes estarán preguntando ¿ahora qué sigue? ¿Cuáles son los pasos para seguir para este 2024?, bueno, comentarles que, a nivel de la Gerencia General y Control Interno, estamos buscando incentivar de una u otra forma a las jefaturas, sensibilizar, para que ellos vean que el proceso de gestión de riesgos principalmente es un proceso que les permite identificar riesgos y el impacto que eso genera en la toma de decisiones a nivel institucional.

Traemos una propuesta, como una iniciativa para este primer semestre, para compartirlo con ustedes.

Continúo con la presentación:

## Pasos a seguir en la gestión de riesgos 2024

| Acción   | Responsable                                    | Fecha       | Estado                 |
|--|--|-------------|------------------------|
| Envío de lineamientos a las Subgerencias y Gestiones sobre la importancia de fortalecer el ejercicio de identificación de riesgos en sus Unidades adscritas, asociado a los resultados 2023. | Gerencia General                               | 16 de enero | Cumplida<br>GG-39-2024 |
| Desarrollo de un conversatorio de sensibilización con las Subgerencias y Gestiones sobre la importancia de fortalecer el ejercicio de identificación de riesgos en sus Unidades adscritas.   | Gerencia General/Control Interno               | 31 de enero | Pendiente              |
| Presentación del comparativo sobre la identificación de riesgos 2023 vs 2024.  | Asesoría de Control Interno                    | 8 de marzo  | Pendiente              |
| Análisis y depuración de la información de riesgos 2024 en conjunto con las Subgerencias y Gestiones, con la finalidad de mejorar el ejercicio de identificación y análisis de riesgos 2024. | Gerencia General / Asesoría de Control Interno | 18 de marzo | Pendiente              |
| Presentación de los resultados iniciales de los principales riesgos identificados en el 2024 y el plan de acción para mitigar dichos riesgos.  | Asesoría de Control Interno / Gerencia General | 17 de mayo  | Pendiente              |
| Primera revisión integral de riesgos   | Control Interno/ Gerencia General              | 1 de Julio  | Pendiente              |

### Señora Araya:

Para finales de enero esta hacer un conversatorio, por decirlo de una forma, una sesión de trabajo con las Subgerencias y con las gestiones sobre la importancia de fortalecer esos dos ejercicios de este año, porque nosotros iniciamos hoy y finalizamos en febrero, los riesgos a nivel de todo el INA.

Entonces es incentivarlos a que revisen, sean conscientes los gestores, los subgerentes de los ejercicios que están haciendo sus unidades adscritas, para tratar en la medida de lo posible de visualizar análisis un poco más robustos, por decirlo de una forma, que reflejen un poco más la realidad de lo que está pasando en las diferentes unidades, porque es aprovechar este espacio que están teniendo para desarrollar el riesgo.

Presentación de un comparativo sobre la identificación de riesgos 2023-2024, para ver qué tanto varió o qué se mantiene, este punto es importante resaltar que, hasta cierto punto, valga la redundancia, los riesgos es normal hasta cierto nivel, que los riesgos se mantengan, porque la actividad del INA es la misma, hasta cierto punto.

Es normal que aparezca riesgo de satisfacción del cliente porque es parte de nuestra razón de ser, entonces, ser conscientes de que esto puede ocurrir y no está mal, no es que se esté haciendo un ejercicio mal, sino que es parte de esa madurez que ha tenido la institución en la identificación de los riesgos, pero igual, la búsqueda es mejorar y tratar de que estos ejercicios sean cada vez más robustos y que nos permitan mejorar la toma de decisiones.

En cuanto al análisis y depuración de la información 2024, acá lo que se busca es, cuando se logre mapear que hace falta, por dar un ejemplo, fortalecer algún ejercicio de riesgo en alguna área, este es el momento para que ellos lo puedan complementar o que incorporen nuevas acciones que son de impacto a nivel institucional, que necesitamos hacer para poder mejorar y ver resultados diferentes, es parte de ese análisis que queremos lograr a mediados del 18 de marzo.

No sé si en este punto doña Wendy quiere complementar algo, si no de mi parte esta sería la presentación.

**Señora Gerente General:**

Gracias y buenas noches a todas y a todos. Agradecer primero a María del Carmen no solo por la presentación, sino que el trabajo que está de poder venir y mostrar estos resultados, además, a las áreas adscritas y a las dos subgerencias que con los diferentes equipos hacen un esfuerzo bastante grande el cual se reconoce.

Sin embargo, como ustedes ven, este año no estamos trayendo solo el cierre y decimos esto es lo que es, sino que, entre María del Carmen y mi persona, vimos la necesidad de construir un plan que le agregue algún valor diferente este año al proceso de riesgos, especialmente porque los que están ahí, algunos están asociados a temas que ya en esta Junta Directiva se nos han puesto sobre la mesa, como el tema de eficiencia de los servicios, satisfacción del cliente, por lo cual están entrando todos los temas de material didáctico, equipamiento y demás.

Nosotros, inclusive, antes de venir acá, le pedimos un reporte a doña Pamela, que es la Gestora Regional, para ver el avance que tenemos en cuanto al plan que se hizo para este año, para tener una mejor dotación de recurso didáctico y Pamela nos dice formalmente, en una nota, que la comisión está avanzando, que se están haciendo los esfuerzos con estos y otros temas que queremos empezar a verlo ahorita, que es enero, y no llegar a julio u otros meses.

Luego hay un seguimiento muy exhaustivo, nos vamos a meter en ese seguimiento, precisamente desde ahora, para poder ver si tenemos resultados un poco diferentes, mover la aguja y tratar de ir un poco más adelante que detrás de las denuncias o cosas que se presentan, esta es la propuesta que traemos, ya en oficios se ha enviado a las áreas sustantivas, pero le vamos a estar dando seguimiento.

En estos acercamientos, ¿Qué queremos? No hacer como muy, bueno, esto fue lo que paso el año pasado, vamos borrón y cuenta nueva, sino que vamos a cuestionar fuertemente lo que se está planteando para este año y cuál fue el avance que tuvo el anterior, en estas sesiones que vamos a tener.

Es lo que quisimos agregar para ver si podemos mover eso, porque al final, lo que necesitamos es un control de riesgos que nos garanticen la no materialización de estos o minimizarlo, eso es lo que preparamos. Gracias

**Señor Presidente:**

Adelante Tyronne.

**Señor Director Esna Montero:**

María del Carmen, muchas gracias por la información, una consulta ¿nosotros podemos tener información de años anteriores, de los informes de los riesgos en comparación con este año, para saber si siguen saliendo, primero que todo, los mismos riesgos o parecidos? y ¿en qué porcentaje se pudo mermar esa situación?

**Señora Araya:**

Si, claro, nosotros le podemos facilitar ese gráfico, de hecho, si le puedo decir que estos 5 principales riesgos se han venido manteniendo en los últimos 4 o 5 años.

**Señor Director Esna Montero:**

La pregunta, como vemos que eficacia apareció en 190 y con las acciones que tomamos bajamos a 123, la pregunta es, hace uno o dos años ¿en qué lugar apareció? y ¿cuánto bajamos con las acciones de eficacia que realizamos? Para nosotros como Junta Directiva tener un comparativo, si en realidad las acciones que se vienen realizando han surtido efecto o no, por eso me gustaría conocer un poco sobre eso.

**Señora Araya:**

Claro que sí, permítame un momento, creo que ese gráfico lo tengo aquí.

**Señor Director Esna Montero:**

Gracias.

**Señor Presidente:**

Adelante, María del Mar.

**Señora Directora Munquía Ramírez:**

Gracias. Sumado a lo que decía Tyronne, tengo entendido, y es normal, que van a ver unos riesgos que siempre van a existir, por la misma función y la naturaleza de la institución, no sé si hay algún puntaje o algún método, la verdad desconozco, que diga: *“esta es la meta a la que vamos”*, sabemos que el riesgo siempre va a estar, pero nuestra meta, por ejemplo, es bajarlo a este nivel, si también se pudiera agregar eso si existe.

**Señora Araya:**

Bueno, acá les estoy mostrando el gráfico del 2021 al 2023, igual lo podemos hacer con más años si fuera el caso, por lo menos para responder brevemente, igual se le puede mandar la información posterior, podemos ver que, en el 2021, por ejemplo,

el riesgo de eficiencia tenía 146 de puntaje, luego paso a 125 y a 123 ha venido disminuyendo.

Y con respecto a la respuesta de doña María del Mar, un tope como para decir ese es el ideal a llegar eso, no se tiene, lo que se busca es tratar de trasladar los riesgos, todos los que se puedan llegar a alcanzar que los riesgos estén en un nivel leve, sin embargo, por la naturaleza de las diferentes actividades que hace la institución, es difícil eliminar, por decirlo de una forma, todos los riesgos medios y críticos, pero el apetito del riesgo que tiene la institución, es lograr que los riesgos lleguen a un nivel leve.

**Señora Directora Munquía Ramírez:**

Gracias.

**Señor Presidente:**

Muy bien, muchas gracias. Sumando a la inquietud que tenía don Tyronne, Maria del Carmen nos ayuda con un detalle posterior de un comparativo de lo de los años, ¿cierto?

**Señora Araya:**

Si, claro. Yo les hago llegar ese grafico comparativo de los últimos 5 años ¿les parece?

**Señor Presidente:**

Muchas gracias.

**Señora Araya:**

Muchas gracias a ustedes.

**Señor Presidente:**

Abriría el espacio a otras dudas o consultas de los compañeros y compañeras. Pareciera que ya quedan solventadas las mismas, Maria del Carmen, así que muchas gracias por el apoyo y la presentación.

**Señora Araya:**

Ok perfecto, muchísimas gracias y buenas noches.

**Señor Presidente:**

Buenas noches. Visto el punto discutido, la propuesta para este tema sería un único acuerdo:

1. Dar por recibido, conocido y aprobado el informe de resultados de los procesos de Control Interno 2023 presentado por Gerencia General mediante el oficio GG-50-2024.

Si no hay comentario adicional, abriría el espacio para la votación.

**Cristina Alarcón, de acuerdo.**

**Andrés Romero, de acuerdo.**

**María del Mar Mungía, de acuerdo.**

**Ronald Bolaños, de acuerdo.**

**Juan Alfaro, de acuerdo.**

**Tyronne Esna Montero, de acuerdo.**

## **COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-13-2024**

### **CONSIDERANDO:**

1. Que la Gerencia General remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, el oficio GG-50-2024, de fecha 17 de enero 2024, en relación con el Informe de Resultados de los Procesos de Control Interno 2023 (Valoración de Riesgos y Autoevaluación), el cual fue expuesto por la funcionaria Carmen Araya, Encargada de la Asesoría de Control Interno, tal como consta en actas.
2. Que los señores Directores realizan sus comentarios sobre dicho informe, tal como consta en actas.

### **POR TANTO:**

### **POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:**

**ÚNICO:** DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL INFORME DE RESULTADOS DE LOS PROCESOS DE CONTROL INTERNO 2023, PRESENTADO POR LA GERENCIA GENERAL MEDIANTE OFICIO GG-50-2024.

### **ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD**

### **CAPÍTULO SÉTIMO** **Asuntos de la Asesoría Legal** **INFORMATIVO:**

**Artículo 7: Oficio ALEA-1052-2023. Criterio legal proyecto de ley N° 23.555 denominado “INCENTIVO PARA LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINO-COSTERA”.**

**Señor Presidente:**

Doña Ana Lucia, usted nos explica.

**Señora Delgado:**

Con todo gusto, este es un criterio que se sube con carácter informativo de no objeción, es en relación con un proyecto de ley que es el #23555, que es el incentivo para la protección de la biodiversidad marino-costera. El objeto del proyecto es crear un fondo de pagos por servicios ecosistémicos marino-costeros agregándole un artículo, el 36bis, a la Ley de Pesca y Acuicultura la número 8436 y lo que busca es darle un incentivo más para el tema de la conservación de los recursos, reduciendo la contaminación y la sobreexplotación pesquera y contribuyendo con los objetivos de desarrollos sostenible, específicamente el ODS número 14.

Se hizo el requerimiento del criterio técnico a la Unidad Regional Pacífico Central, ellos emiten criterios, que también se adjuntan y citan literalmente:

*“que el proyecto de ley de este texto sustitutivo que adiciona este artículo no afecta los intereses institucionales, con lo cual se remite para la recomendación de este órgano directivo la no objeción de este proyecto de ley bajo el texto que se adjunta también a este criterio de ALEA 1052.”*

**Señor Presidente:**

Tyronne, adelante.

**Señor Director Esna Montero:**

Ana Lucía, es que vos decís que se le preguntó a la Unidad Regional Pacífico Central, pero nosotros no solo tenemos en el Pacífico Central, la consulta mía es si se le preguntaron a otros regionales, que el Caribe también tenemos, tenemos un Núcleo Náutico Pesquero, entonces ¿si se les preguntó absolutamente a todos para que dieran su valoración?

**Señora Delgado:**

Dentro del criterio que nosotros tenemos acá, por lo menos el que estoy presentando, solamente parece criterio por escrito dado por la Pacífico Central, pero con todo gusto puedo preguntar si no se adicionó la respuesta por parte de la regional, o quedó paralizada por no estar el Náutico Pesquero en el Pacífico Central, pero solo por escrito tenemos esta respuesta.

**Señor Director Esna Montero:**

Sería importante conocer.

**Señora Delgado:**

Yo le verifico, pero el tema es que el INA presenta bajo este criterio la no objeción

**Señor Presidente**

Muy bien.

En este caso era informativo, entonces, de no ser que haya un tema adicional, pasaríamos entonces al siguiente tema.

Se toma nota.



## CAPÍTULO OCTAVO Correspondencia

### Artículo 8.- Coopex-7-2024. (Actualización del oficio Coopex-239-2023) Invitación a la Cumbre de Habilidades 2024 “Habilidades para el Futuro: Construyendo puentes hacia nuevas oportunidades”.

**Señor Director Esna Montero:**

Se retira momentáneamente de la sala de sesiones.

**Señora Directora Badilla Saxe:**

Se retira de la sesión.

**Señor Presidente:**

Este punto es sobre una invitación para atender la Cumbre de Habilidades 2024 “Habilidades para el Futuro: Construyendo puentes hacia nuevas oportunidades”. En este caso don Bernardo nos estaría apoyando con la revisión del punto.

**Señor Secretario Técnico:**

Si, con gusto.

Efectivamente tal y como indica don Juan, este oficio Coopex-7 del 6 de enero de este año, es en complemento del oficio COOPEX-239-2023 donde el Reino de Bélgica y la OCDE, invitan a la Cumbre de Habilidades 2024, “Habilidades para el Futuro: Construyendo puentes hacia nuevas oportunidades”.

Procede con la presentación:



16 de enero de 2024  
Coopex-7-2023  
Página 1 de 3

Señor  
Bernardo Benavides Benavides  
**Junta Directiva**

Estimado señor:

Un cordial saludo. Me refiero a la información compartida en el oficio Coopex-239-2023 remitida el 08 de agosto de 2023, sobre la invitación extendida por parte del Reino de Bélgica y de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para la Cumbre de Habilidades 2024 *"Habilidades para el Futuro: Construyendo puentes hacia nuevas oportunidades"*. Esta Cumbre se llevará a cabo el 21 y 22 de febrero en Bruselas, Bélgica.

La Cumbre brinda un espacio único para que jefes y altos funcionarios de distintos países puedan conversar ampliamente sobre sus experiencias en el diseño e implementación de políticas para el desarrollo de habilidades. En ese sentido, la Cumbre profundizará en tres aspectos:

1. ¿Cómo evaluar y determinar cuáles competencias serán estratégicamente importantes para el futuro y cómo desarrollar un sistema de competencias que responda a esta visión?
2. ¿Cómo garantizar que las personas puedan prosperar en el mundo del mañana y cómo aumentar las inversiones en aprendizaje significativo?
3. ¿Cómo ofrecer oportunidades de mejora y reciclaje profesional a todas las personas, permitiéndoles acceder a empleos más viables o progresar en su trabajo actual y garantizar que nadie se quede atrás?

Para los efectos que corresponde, en caso de que se apruebe la participación del señor Juan Alfaro López, Presidente Ejecutivo en la Cumbre de Habilidades 2024 *"Habilidades para el Futuro: Construyendo puentes hacia nuevas oportunidades"*, la Junta Directiva del INA podrá otorgar las siguientes erogaciones:



16 de enero de 2024  
Coopex-7-2023  
Página 2 de 3

- \$1500.00 (aproximadamente) por concepto de pago de tiquete aéreo (San José, Costa Rica, - Bruselas, Bélgica - San José, Costa Rica) deducibles de la cuenta 110503, código meta 0610201072.
- \$1619.20 correspondientes al 92% de viáticos (por concepto de hospedaje, desayuno, almuerzo y cena) del 19 al 23 de febrero de 2024, según el Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, deducibles de la cuenta 110504, código meta 0610201072, sujetos a liquidación posterior. (Tabla de viáticos consultada nuevamente el 16 de enero de 2024)
- Gastos de representación, como Jefe de Delegación (Artículo 49 del Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos). La fijación de este monto lo determinará la Junta Directiva, órgano responsable de autorizar y fijar el monto del gasto de representación y establecer el tipo de atención que el Jefe de Delegación podrá brindar en cumplimiento de su misión (Artículo 51 del Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos), deducibles de la cuenta 110703 código meta 0610201072, sujetos a liquidación.
- Seguro de viaje del 19 al 23 de febrero de 2024.
- Gastos de transporte, según el artículo 32 (reconocimiento de gastos de traslado residencia - aeropuerto - residencia y /o aeropuerto - hotel - aeropuerto) del Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para funcionarios públicos, contra la presentación del respectivo comprobante, deducibles de la cuenta 110501 y 110503 código meta 0610201072.
- Se solicita autorizar a la jefatura inmediata de la persona participante a firmar la "Liquidación de gastos de viaje y de Transporte en el Exterior".



16 de enero de 2024  
Coopex-7-2023  
Página 3 de 3

Para su información, esta dependencia cuenta con un expediente digital que respalda la información sobre representación internacional en Bélgica.

Finalmente, para cumplir con los plazos establecidos en las gestiones y coordinaciones correspondientes al desarrollo de esta actividad, le solicito atentamente respuesta a más tardar el 24 de enero de 2024.

Cordialmente,

*-Firmado digitalmente-*

Hazel Gómez Ramírez  
Analista

**Asesoría de Cooperación Externa**

*-Firmado digitalmente-*

Fernando Rodríguez Araya  
Jefatura

**Asesoría de Cooperación Externa**

Cc: Juan Alfaro López, Presidencia Ejecutiva

HGR

---

Cooperacionexterna@ina.ac.cr

Asesoría de Cooperación Externa

6628/6038

---

### **Señor Presidente;**

Muy bien, muchas gracias. Veo que don Andrés tiene una pregunta.

### **Señor Ministro de Trabajo**

No es una pregunta, es un comentario. Somos miembros de la OCDE, eso implica una relación dinámica, permanente con la OCDE. La OCDE propone una serie de temas, capacitaciones, foros, reuniones laterales y me parece que también pone en la mesa buenas prácticas en materia de políticas públicas, revisa políticas públicas y en casos puntuales, puede revisar algunas políticas públicas y todo esto vinculado con competencias, postpandemia, empleabilidad, mercado laboral.

Dado que el INA es un factor clave en sistema de empleo, en la Estrategia Nacional de Talento Humano, Formación Dual, sigue continuando con las reformas para modernizar la institución, a mí me parece muy relevante que el INA participe de manera activa y considerando que esto es un foro de alto nivel, que sea el Presidente Ejecutivo, lo digo para justificar mi voto.

**Señor Presidente**

Muchas gracias, don Andrés.

Yo, para complementar lo que mencionan los oficios de COOPEX y también complementando lo que menciona don Andrés, recordar que la OCDE actualmente, entiendo que se encuentra realizando, a solicitud del Gobierno de los Estados Unidos un estudio, un análisis sobre Costa Rica y su entorno, en la lógica de la definición de una estrategia semiconductores, bajo la lógica de la Ley de la Chips y Ciencia y todo este esfuerzo que se ha estado haciendo, de una relocalización de esfuerzos, desde el punto de vista de la cadena de distribución, de esta área de la economía, de la innovación y la producción como tal.

Ustedes saben que el país y PROCOMER han estado hablando muchísimo sobre este tema y cómo incorporarse en la lógica de desarrollo de nuevas empresas y de que Costa Rica se convierta en un Hub Regional, en la lógica semiconductores, ciberseguridad, habilidades digitales etc.

La OCDE se encuentra realizando este estudio, como les digo, incluso ya tenemos alguna reunión agendada en las próximas semanas y es parte de lo que se podría estar atendiendo en esta lógica de la cumbre y por supuesto, como el INA lo hace en las últimas décadas, un jugador o un actor preponderante en el desarrollo de nuevas incursiones del país en diferentes sectores económicos, como lo fue en su momento con el turismo y como bien lo reconoce el turismo, que el INA ha sido determinante para lograr la profesionalización de este al nivel en que nos encontramos hoy y como un elemento diferenciador también a nivel de la región o con nuestros competidores como producto turístico.

Pues el INA, se esperaría que la lógica de los semiconductores y si el país entra decididamente con el apoyo de los Estados Unidos en esta dinámica comercial, pues que el INA venga a jugar también un rol importantísimo en este proceso.

Adicionalmente, la OCDE también está con el tema del desarrollo de las pruebas PISA (Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos) para la educación y formación técnica profesional.

La OCDE de encuentra inmersa en un proceso con COMEX que se encuentra coordinando a nivel de sus miembros y el INA está completamente ligada a este

proceso, así que son de los temas en que nosotros, obviamente, tenemos que estar ahí.

No podemos omitir el conocimiento previo que tenemos sobre el estándar de lo que es WorldSkills, por ejemplo, como una organización que se está desarrollando en colaboración con la OCDE todo el tema de las pruebas PISA para la educación y formación técnica profesional.

Son temas que son de importancia para poder vincularnos en ese tipo de discusiones, así que atendiendo esta invitación que ha sido coordinada a través de COMEX, como es el Ministerio que mantiene relaciones directas con la OCDE, creo que es un tema que reviste completa importancia y donde, además, vamos a estar participando en conjunto con otros colegas de otras instituciones del país, que van a asistir a esta Cumbre.

Dicho esto, y dado que se estaría aprobando un viaje que, en este caso, estaría yo asistiendo, más bien me permitiría solicitar el apoyo de doña Cristina, como Vicepresidenta de la Junta, para que pudiera coordinar la votación de este punto.

Obviamente yo me abstendría del mismo, en la cual doña Ana Cristina, abra el espacio para que se vote al final, en función de las recomendaciones contenidas en los oficios de COOPEX que se indican en el orden del día.

¿Doña Cristina, usted me podría colaborar con ese tema?

**Señora Vicepresidenta Alarcón Rivera:**

Claro que sí.

Entonces, si no hay preguntas de ninguno de los miembros, empezaremos con la votación:

**Señor Secretario Técnico:**

Doña Eleonora se retiró.

**Señor Presidente:**

Creo que doña Eleonora se retiró.

**Andrés Romero, de acuerdo.**

**Maria del Mar Munquía, de acuerdo.**

**Ronald Bolaños, de acuerdo**

**Juan Alfaro, me abstengo en función de que es un viaje al que yo tendría que asistir en representación de la Institución.**

**Cristina Alarcón, de acuerdo.**

Entiendo que Tyronne, no está en este momento presente, ¿correcto?

**Señor Presidente:**

Sí, don Tyronne salió de la sala.

**Señora Vicepresidenta Alarcón Rivera:**

Muy bien, de esa manera completamos la votación.

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-14-2024-V3**

**CONSIDERANDO:**

1. Que el señor Secretario Bernardo Benavides pone en conocimiento de la Junta Directiva, los oficios COOPEX-7-2024 y COOPEX-239-2023, suscritos por el señor Fernando Rodríguez Araya, Jefe de la Asesoría de Cooperación Externa, en el cual informa sobre la invitación extendida por parte del Reino de Bélgica y de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para la Cumbre de Habilidades 2024 “**Habilidades para el Futuro: Construyendo puentes hacia nuevas oportunidades**”, a celebrarse el 21 y 22 de febrero en Bruselas, Bélgica.

2. Que la cumbre brinda un espacio único para que jerarcas y altos funcionarios de distintos países puedan conversar ampliamente sobre sus experiencias en el diseño e implementación de políticas para el desarrollo de habilidades. En ese sentido, la Cumbre profundizará en tres aspectos:

1. ¿Cómo evaluar y determinar cuáles competencias serán estratégicamente importantes para el futuro y cómo desarrollar un sistema de competencias que responda a esta visión?
2. ¿Cómo garantizar que las personas puedan prosperar en el mundo del mañana y cómo aumentar las inversiones en aprendizaje significativo?
3. ¿Cómo ofrecer oportunidades de mejora y reciclaje profesional a todas las personas, permitiéndoles acceder a empleos más viables o progresar en su trabajo actual y garantizar que nadie se quede atrás?

3. Que para los efectos que corresponde, en caso de que se apruebe la participación del señor Juan Alfaro López, Presidente Ejecutivo en la Cumbre de Habilidades 2024 “Habilidades para el Futuro: Construyendo puentes hacia nuevas oportunidades”, la Junta Directiva del INA podrá otorgar las siguientes erogaciones:

- **\$1500.00** (aproximadamente) por concepto de pago de tiquete aéreo (San José, Costa Rica, - Bruselas, Bélgica - San José, Costa Rica) deducibles de la cuenta 110503, código meta 0610201072.
  - **\$1619.20** correspondientes al 92% de viáticos (por concepto de hospedaje, desayuno, almuerzo y cena) del 19 al 23 de febrero de 2024, según el Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, deducibles de la cuenta 110504, código meta 0610201072, sujetos a liquidación posterior. (Tabla de viáticos consultada nuevamente el 16 de enero de 2024)
  - **Gastos de representación**, como Jefe de Delegación (Artículo 49 del Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos). La fijación de este monto lo determinará la Junta Directiva, órgano responsable de autorizar y fijar el monto del gasto de representación y establecer el tipo de atención que el Jefe de Delegación podrá brindar en cumplimiento de su misión (Artículo 51 del Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos), deducibles de la cuenta 110703 código meta 0610201072, sujetos a liquidación.
  - **Seguro de viaje** del 19 al 23 de febrero de 2024.
  - **Gastos de transporte**, según el artículo 32 (reconocimiento de gastos de traslado residencia - aeropuerto – residencia y /o aeropuerto – hotel - aeropuerto) del Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para funcionarios públicos, contra la presentación del respectivo comprobante, deducibles de la cuenta 110501 y 110503 código meta 0610201072.
4. Que la señora Vicepresidenta Cristina Alarcón procede con la votación del presente acuerdo para la aprobación de la participación del Presidente Juan Alfaro López en dicha actividad.
5. Que el señor Presidente se abstiene de votar el presente acuerdo en razón de su participación en representación de la Institución.
6. Que el presente acuerdo contó con los votos de los Directores Cristina Alarcón Rivera, Andrés Romero Rodríguez, Ronald Bolaños Maroto y María del Mar Munguía Ramírez.
7. Que los Directores Eleonora Badilla Saxe y Tyronne Esna Montero no estuvieron presentes a la hora de la votación del presente acuerdo.

**POR TANTO:**

**POR MAYORÍA DE LOS SEÑORES DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:**



**PRIMERO:** APROBAR LA PARTICIPACIÓN DEL **PRESIDENTE JUAN ALFARO LÓPEZ**, EN LA CUMBRE DE HABILIDADES 2024 “**HABILIDADES PARA EL FUTURO: CONSTRUYENDO PUENTES HACIA NUEVAS OPORTUNIDADES**”, A CELEBRARSE EL 21 Y 22 DE FEBRERO EN BRUSELAS, BÉLGICA, INVITACIÓN EXTENDIDA POR PARTE DEL REINO DE BÉLGICA Y DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE).

**SEGUNDO:** SE AUTORIZA LA PAGO DE LOS SIGUIENTES RUBROS PARA EL SEÑOR PRESIDENTE, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO COOPEX-7-2024 y COOPEX-239-2023:

- **\$1500.00** (aproximadamente) por concepto de pago de tiquete aéreo (San José, Costa Rica, - Bruselas, Bélgica - San José, Costa Rica) deducibles de la cuenta 110503, código meta 0610201072.
- **\$1619.20** correspondientes al 92% de viáticos (por concepto de hospedaje, desayuno, almuerzo y cena) del 19 al 23 de febrero de 2024, según el Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, deducibles de la cuenta 110504, código meta 0610201072, sujetos a liquidación posterior. (Tabla de viáticos consultada nuevamente el 16 de enero de 2024)
- **\$500 por Gastos de representación**, como Jefe de Delegación (Artículo 49 del Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos), deducibles de la cuenta 110703 código meta 0610201072, sujetos a liquidación.
- **Seguro de viaje** del 19 al 23 de febrero de 2024.
- **Gastos de transporte**, según el artículo 32 (reconocimiento de gastos de traslado residencia - aeropuerto – residencia y /o aeropuerto – hotel - aeropuerto) del Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para funcionarios públicos, contra la presentación del respectivo comprobante, deducibles de la cuenta 110501 y 110503 código meta 0610201072.

**LA FIRMEZA DEL PRESENTE ACUERDO FUE IMPARTIDA EN EL ARTÍCULO IX “ASUNTOS VARIOS” DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN, CON LOS VOTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES JUAN ALFARO LÓPEZ, CRISTINA ALARCÓN RIVERA, ANDRÉS ROMERO RODRÍGUEZ, RONALD BOLAÑOS MAROTO, MARÍA DEL MAR MUNGUÍA RAMÍREZ Y TYRONNE ESNA MONTERO.**

## **CAPÍTULO NOVENO** **Asuntos varios**

**Artículo 9: Señor Presidente**

Muchas gracias, doña Cristina.

De momento no hay asuntos varios

Únicamente, previo a finalizar, le agradecería que hiciéramos una ronda en la que dejáramos los acuerdos que se han tomado el día de hoy en firme.

Procederíamos con la votación:

**Cristina Alarcón, de acuerdo**

**Andrés Romero, en firme**

**María del Mar Munguía, de acuerdo**

**Ronald Bolaños, de acuerdo.**

**Juan Alfaro, de acuerdo con darle firmeza a los acuerdos.**

**Tyronne Esna Montero, de acuerdo con darle firmeza a los acuerdos.**

**Señor Presidente**

Muchas gracias a todas y todos.

Al ser las dieciocho horas con treinta y nueve minutos, del mismo día y lugar, finaliza la sesión.

**APROBADA EN LA SESIÓN 3-2024**